

FICHA 7 - ENERGÍA

¿Qué acciones son posibles a nivel local para acelerar la transición energética?

CONTEXTO

Para lograr un mundo con menos emisiones de gases a efecto invernadero, la transición energética se presenta como uno de los mayores desafíos de nuestros tiempos. Chile está posicionado como el país líder en la región para la lucha contra el cambio climático. Sin embargo, la producción de energía en Chile puede ser mejorada. Primero, durante el transporte de electricidad, las pérdidas pueden alcanzar hasta un 10% entre el lugar de producción y el de consumo. Eso es consecuencia del alejamiento de los centros de generación con las

ciudades. Segundo, las energías renovables son una buena solución ambiental pero dependen demasiado de factores exteriores (presencia del sol, del viento,...). Soluciones de almacenamiento son necesarias para poder utilizar la energía producida a lo largo del día. Por último, se puede señalar que, por el momento, no existe una política de promoción de sistemas de energía habitacional a escala de las casas para el propio consumo de los habitantes (paneles solares en los tejados...).

PLAN DE ACCIÓN

Las autoridades son los principales actores que pueden incentivar la transición energética y eso se puede hacer a través de tres ejes:

1. Inscribir las prioridades en la ley: En Francia se votó en 2015, unos meses antes de la COP 21 en París, la ley TECV (Transición Energética para el Crecimiento Verde). Esta ley fija 5 prioridades:

- El control del gasto energético.
- La lucha contra la precariedad energética.
- La economía circular es decir consumir lo producido localmente.
- La financiación participativa es decir la redistribución de riquezas en el territorio.
- El desarrollo de las energías renovables.

Gracias a que la ley incluye las prioridades del país y las herramientas prácticas para lograr la transición energética, los actores públicos y privados tienen un rumbo claro para invertir a largo plazo en instrumentos de generación y consumo sostenible de energía.

2. Dar la posibilidad a las comunidades locales de ser actores de la transición: Esta ley también introdujo el derecho para una comunidad territorial de ser accionista de una sociedad privada que tenga por objeto generar energía renovable en su territorio. Fue una gran novedad en Francia donde en principio las colectividades territoriales no pueden ser accionistas de sociedades privadas. La idea es que puedan liderar proyectos de energía descentralizada o, por lo menos, que los puedan seguir de cerca, siendo accionista, asegurándose de participar en las decisiones y a la redistribución de riquezas en el territorio.

3. Desarrollar diferentes tipos de proyectos: Ejemplos típicos de generación descentralizada pueden ser proyectos solares de mediana escala, de 1 a 9 MW, que se conectan a la red de distribución eléctrica en media tensión (13kV a 23 kV) o proyectos de generación de biogás (gas metano) a partir de desechos orgánicos.



Unidad de metalización de Nouzilly (comuna francesa)



Parque fotovoltaico Quinta Solar en Chacabuco (Región Metropolitana, Chile)

Estos proyectos de generación descentralizada cuentan con numerosas ventajas en términos de:

- Alta eficiencia energética: no hay pérdidas energéticas por transporte de la energía.
- Bajo impacto ambiental: espacio limitado, terreno no agrícola.

Alta aceptación social: empleo local, buena integración territorial, sostenibilidad.



Estacionamientos cubiertos por paneles solares en Francia

PROPUESTA

Las comunidades locales pueden tener un papel activo en la organización de su territorio y participar directamente en la transición energética. Esto se puede concretar a través de una asociación público-privada con una empresa de generación distribuida. Empresas francesas proponen una oferta dedicada a las colectividades para asociarlas al desarrollo de proyectos de generación descentralizada de energía (solar, fotovoltaico o biogás) en su territorio.

Esta oferta se articula en tres fases principales:

1. Oportunidad y prospección: la empresa pide a la colectividad que la apoye en su prospección, para asegurar que el proyecto se integre dentro del plan de desarrollo territorial de la comuna. Este apoyo puede consistir en la entrega de planes de urbanismos para ubicar los proyectos en las zonas más pertinentes, de contactos con compañías locales o contrapartes potencialmente interesadas, etc.

2. Desarrollo del proyecto: la empresa propone redactar una convención de asociación entre la sociedad de proyecto y la colectividad. Gracias a eso:

- La empresa toma por su cuenta el riesgo financiero del desarrollo ya que la colectividad territorial no contribuye financieramente a esta fase.
- La empresa da acceso a la colectividad a una parte de las acciones de la sociedad del proyecto, una vez que el proyecto cuenta con las autorizaciones pertinentes. La participación de la colectividad es una opción que puede decidir de ejercer o no.
- Se constituye un comité directivo de la sociedad del proyecto, a la cual participa la colectividad, con acceso a los estudios de desarrollo.

3. Construcción y operación del proyecto: la colectividad puede volverse accionista del proyecto si acciona su opción sobre las acciones de la sociedad de proyecto. Al contrario, la colectividad puede retirarse del proyecto, a su requerimiento, después de cada renovación de su instancia directiva. La empresa se compromete a comprar sus acciones en la sociedad de proyecto.

ACTORES RELACIONADOS

Ministerio de Energía
Ministerio de Obras Públicas
Ministerio de Vivienda
Industriales